

PLAN DE TRABAJO :: MODALIDAD ABIERTA ::

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas en que se imparte:		Lic. Contaduría	5° Semestre	
Nombre:	ISR salarios y seguridad social			
Clave(s):	1545			
Tipo:	Obligatoria			
Plan de Estudios:	2012 (actualizado al 2016)			

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	4 de febrero de 2025
Fin del semestre:	13 de junio 2025
Plataforma educativa:	19 de febrero de 2025 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	25 de mayo de 2025 a las 23:00 <u>hrs.</u> Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025
Consulta de calificaciones en historia académica:	A partir del 30 de junio 2025





OBJETIVO GENERAL:

El alumno aplicará las diferentes disposiciones que en materia del impuesto sobre la renta y seguridad social se relacionan con trabajadores e ingresos que se asimilan a salarios, así como las demás involucradas en la nómina establecidas en leyes federales o locales, reglamentos, decretos, acuerdos del consejo técnico del IMSS, tesis y jurisprudencias de tribunales, correlacionando el análisis con la práctica

CONTENIDO TEMATICO

Unidad	Tema	Teóricas
1	Ingresos por salarios y asimilados a salarios. Tratamiento en ISR	16
2	Seguro Social	40
3	Generalidades de la ley de INFONAVIT	4
4	Impuesto sobre Nóminas de la Ciudad de México y el Estado de México	4
	Total de horas	64

BIENVENIDA

Estimadas alumnas y alumnos:

El grupo de asesores de esta asignatura, seremos tu guía durante este semestre; nuestra labor es apoyarte en el proceso de aprendizaje, resolviendo dudas y sugiriéndote como aprovechar los contenidos para que puedas obtener un mejor aprendizaje. No dejes de preguntar cualquier duda en las asesorías las veces que consideres pertinente. En caso de que te quedes con alguna duda que no hayas podido hacer durante la sesión de asesoría, las podrás hacer vía mensaje o chat, sin embargo, dichas dudas serán resueltas hasta el día de clase y en el horario que se tenga asignado para la misma. Es importante mencionar que el Foro General de la Plataforma será una herramienta principal para estar comunicados sobre la materia, es decir, se compartirá información importante y deberás de dar réplica a la misma,





para estar al tanto de lo que va sucediendo en el transcurso del semestre, también es importante que cumplas con la rúbrica que forma parte de este Plan de trabajo ya que te ayudará para evitar problemas en el desarrollo de las actividades y entrega de las mismas con los requisitos de calidad indispensables para su revisión, en caso de tener alguna duda, ten toda la libertad de poder acudir a una asesoría y/o preguntar mediante mensaje directo en la Plataforma.

La asesora o asesor, asignado a tu grupo revisará tus actividades de aprendizaje en plataforma, siempre y cuando éstas se hayan subido con la estructura que se solicita en este mismo Plan, es decir de la siguiente manera: AP_Paterno_AP_Materno_Nombre_UX_ACTX y tendrás la retroalimentación a cada una de ellas en un lapso que no debe ser mayor a diez días después de entregar la actividad, lo cual te permitirá analizar y asimilar los resultados y diferencias que, sin duda, repercutirán en tu aprendizaje, es importante que tengas presente que si no subes las actividades como se te establece en el Plan de Trabajo (es decir con la estructura antes citada), la actividad NO SERÁ REVISADA, Y LA CALIFICACIÓN SERÁ NO APROBATORIA, SIN EXCEPCIÓN, es importante que hagas lo necesario para que puedas entregar todas las actividades antes de presentar cualquiera de los parciales, ya que esto facilita tu proceso de calificación y no te retrases en la asignatura, y evitamos el plagio de actividades dentro de la materia.

Derivado de las condiciones actuales con respecto al COVID-19 y qué las asesorías ya serán de manera presencial en las instalaciones de la División del SUAyED, en el cubículo que sea asignado y considerando que el espacio es reducido es indispensable que consideres lo siguiente:

- Aún y cuando las condiciones sanitarias ya redujeron ciertas restricciones, deberás de presentarte a tu asesoría con cubrebocas usado correctamente, es decir que cubra nariz y boca
- Tener bien estructuradas tus preguntas para que el tiempo que dediques a esto, sea lo más eficiente para ti y tus compañeros que asistan a la asesoría.

También es muy importante que consideres qué, si bien es un sistema abierto, procures organizarte y puedas asistir a las asesorías que consideres necesarias para tu desarrollo académico, pues para este semestre ya no se llevarán a cabo sesiones vía chat ni zoom, es decir todo será de manera presencial. Así mismo, las consultas que hagas vía mensaje directo, las podrás hacer el día que gustes, pero la respuesta se dará en los días y horarios de clase, para que lo tengas presente, y los únicos medios de comunicación serán tanto la asistencia presencial, el mensaje directo y el correo electrónico asignado para tal efecto y el cual viene al final de este Plan de Trabajo,





cabe hacer énfasis que NO SE RECIBIRÁN ACTIVIDADES por medio del correo electrónico y solamente se deberá de utilizar para casos muy específicos y cuando sea estrictamente necesario.

Asimismo, es recomendable que presentes tus exámenes parciales una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje de esas unidades y consideres que te has preparado lo suficiente para poder acreditarlos.

También es importante que tengas presente que, en la actualidad, la importancia del contador, reside en su capacidad y calidad profesional lo cual le permite gestionar y registrar la contabilidad de una persona física o moral; y esto se ve desde la presentación de nuestras actividades académicas, por lo que te hacemos una cordial invitación a que tu trabajo sea tan profesional como tu de sarrollo.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Apreciables alumn@s:

- 1. En la actualidad el área fiscal, así como las demás áreas de nuestra carrera, se ha convertido en lo que algunos ven como una oportunidad para los profesionistas; por lo que a través del contenido y alcance de la asignatura ISR a Salarios y Seguridad Social, podrás adquirir los conocimientos necesarios para que puedas realizar el correcto cálculo de las contribuciones tal y como lo establecen las autoridades fiscales, necesarias para la adecuada toma de decisiones; analizaremos integralmente las principales reformas, procedimientos, cálculos, y en general los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones establecidas en la Ley y reglamentos del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal del Trabajo de la Ley del INFONAVIT, del Código Financiero de la Ciudad de México y del Estado de México, de la Miscelánea Fiscal, así como de los criterios del SAT.
- 2. La asignatura ISR a Salarios y Seguridad Social en tu actividad académica y profesional, te ayudará para que puedas cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales relativas al pago de remuneraciones a los trabajadores y las diversas prestaciones relativas a la seguridad social, de un negocio, tal y como se lleva a cabo en la vida profesional, puesto que su conocimiento, te permitirá estar al día en los diversos cambios tributarios llevados a cabo por parte de las autoridades fiscales, ya que en el curso se analizarán en forma detallada cada una de las contribuciones más relevantes que existen en nuestro ordenamiento tributario, para que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.
- 3. En general, conocerás durante el semestre en forma integral, las diversas obligaciones fiscales, laborales, jurídicas contables y financieras establecidas en las leyes tributarias conducentes, para el correcto cumplimiento de las disposiciones legales; asimismo conocerá las diversas Reformas Fiscales establecidas para el ejercicio fiscal de 2024, por parte de las





autoridades tributarias, relativas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, La Ley Federal del Trabajo, La Ley del Seguro Social, La ley del INFONAVIT, y de los Códigos Financieros, tanto de la Ciudad de México como del Estado, del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal; así mismo conocerás, comprenderás y podrás adquirir el conocimiento integral para aplicar los diversos mecanismos fiscales establecidos por parte de las autoridades de la materia necesarios para la determinación correcta de las contribuciones, tal y como se lleva a cabo en la vida profesional, complementariamente a los conocimientos mencionados conocerás los diversos criterios normativos relativos a las reformas fiscales que hayan tenido lugar en fechas recientes, para adquirir el hábito de la actualización constante, especialmente en área fiscal; esta asignatura se vincula con casi todas las materias y áreas de la Licenciatura como son la contabilidad, los costos, la auditoría, finanzas, administración; así como con otras ciencias como la economía, el derecho, etc.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Presentación a partir de aquí

Estimadas alumnas y alumnos, nuevamente bienvenidos a este semestre, es importante recordarles que, los temarios analíticos podrán ser consultados dentro de la plataforma educativa.

Te sugerimos realizar lo siguiente para obtener los mejores resultados académicos posibles en la preparación de esta asignatura: Lee cuidadosamente este plan de trabajo.

Planea una buena organización de tus actividades.

Cuida tu ortografía y usa siempre fuentes oficiales (libros, revistas y artículos), para la elaboración de tus actividades.

No entregues actividades por cumplir, organízate para que las elabores con tiempo y de manera correcta.

Aprovecha al máximo la oportunidad que tienes de obtener asesoría y apoyo de los docentes en tu proceso de aprendizaje.

Las actividades de aprendizaje se han estructurado de tal forma que te permitan desarrollar habilidades y destrezas, para dar solución a un problema en específico, producto de los aprendizajes significativos derivados de la apropiación de los contenidos temáticos de la asignatura.

ACREDITACIÓN DE LA MATERIA. Las formas para poder acreditar la materia son las siguientes:

- 1. Presentación de las actividades de aprendizaje contenidas en el presente plan de trabajo, conforme se solicitan y de los exámenes parciales.
- 2. Presentación del examen global, y en su caso del caso práctico como requisito para presentar el examen global (solamente si se especifica)





En caso de optar por presentar las actividades de este plan de trabajo y los exámenes parciales, deberás cumplir con los siguientes requisitos:

1.- REGLAS DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE PLAN DE TRABAJO. Las actividades de este plan de trabajo deberán ser originales e individuales, salvo las de tipo colaborativo que serán además descargadas las opiniones en el FORO GENERAL para su retroalimentación con los compañeros del grupo.

Para que sea REVISADA tu actividad deberás de cumplir de manera obligatoria con lo siguiente:

• Deberá subirse el archivo .PDF, a la plataforma con la siguiente estructura: Ap_Paterno_ Ap_ Materno_Nombre(s)_UX_ACTX, en caso de NO CUMPLIR con este requisito la ACTIVIDAD NO SERÁ REVISADA Y LA CALIFIACIÓN EN AUTOMÁTICO SERÁ NO APROBATORIA, SIN EXCEPCIÓN.

Adicionalmente el desarrollo de esta deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

a) FORMATO.

Las actividades deberán entregarse en archivo electrónico en formato PDF, conforme a las instrucciones dadas para cada actividad y mediante la utilización del programa requerido (Word, Excel, Power Point, etc.) con las siguientes especificaciones:

- Letra legible (Arial a 12 puntos);
- Hoja tamaño carta;
- Márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros; izquierdo y derecho de 3; y
- Interlineado de 1.5.

b) PORTADA.

Toda actividad que entregues debe contener una portada con los siguientes datos de identificación:

- Universidad;
- Facultad;
- Carrera;
- Semestre;
- Materia;
- Número de Unidad;
- Número de actividad;





- Nombre del alumno;
- Nombre del asesor;
- Fecha de elaboración y presentación.

En el supuesto de infografías, deberás colocar los datos mencionados en los márgenes con letra tamaño mínimo de 8 puntos.

c) INSTRUCCIONES.

Todas las actividades deberán contener la transcripción integral de las instrucciones de la actividad que se entrega (excepto en las infografías).

d) INTRODUCCIÓN.

Toda actividad deberá contener una sección que contenga el contexto y la síntesis del tema que se va a desarrollar.

e) DESARROLLO.

El desarrollo de las actividades deberá seguir las siguientes especificaciones:

- La redacción deberá ser propia. Cuida la ortografía y la redacción. Evita el exceso de transcripciones. La importancia de las actividades es identificar cómo estás entendiendo y aprendiendo los temas para poder asesorarte mejor en ese proceso.
- Cuando consideres necesario realizar transcripciones: a) cita correctamente el texto transcrito de conformidad con las normas APA (ver las siguientes ligas: https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf y http://normasapa.net/2017-edicion-6/); y nunca excedas en un cuarenta por ciento del total del texto con transcripciones y recuerda que si haces consultas a sitios web deberás de incluir la FECHA y HORA de consulta sin excepción.

Los asesores podremos usar software detector de plagio (plagiarism checker) para revisar el porcentaje transcrito y el original, en caso de detectar plagio, la actividad no será revisada por lo cual no se le asignará calificación alguna y se dará aviso a la Coordinación para llevar a cabo las acciones correspondientes.

f) CONCLUSIÓN Y OPINIÓN PERSONAL

Las actividades deberán contener una sección de conclusiones con las siguientes especificaciones:

- Plasmarás al menos un comentario, opinión o crítica sobre el tema abordado en la actividad y su pertinencia en tu formación.
- No se admite expresiones simples como: "esta actividad fue muy útil" o "me pareció muy interesante", ni repetir el contenido de la actividad realizada.
- La extensión mínima de las conclusiones deberá ser de 160 palabras.





En el caso de infografías, las conclusiones serán sustituidas por un comentario en un espacio marginal con letra tamaño mínimo de 8 puntos.

g) FUENTES DE CONSULTA.

- La actividad deberá contener una sección de bibliografía o fuentes de consulta (libros, revistas, artículos, etcétera). En ella deberás citar tus fuentes de consulta en formato APA (Ver la siguiente liga: http://normasapa.net/2017-edicion-6/)
- Deberás citas cuando menos 3 fuentes de consulta, diversas al Apunte Electrónico, todas ediciones 2024, o no mayores a 2 años anteriores.
- Cuando realices consultas a sitios web, tu referencia deberá de incluir fecha y hora de consulta, sin excepción. En caso de que se detecte que tu trabajo no presenta la referencia de las fuentes consultadas, será considerado plagio, por lo que no será calificado, sin otorgar calificación alguna.

Todos los trabajos deberán subirse a la plataforma por lo menos dos clases anteriores a la aplicación de la primera versión del examen parcial que corresponda a las actividades, de tal forma que puedas recibir calificación y retroalimentación que te sea de utilidad para la presentación del examen parcial. Las actividades entregadas después del tiempo determinado con anterioridad no serán tomadas en cuenta, posteriormente. Cada actividad elaborada contará con una calificación y retroalimentación en un máximo de diez días hábiles.

2.- REGLAS DE LOS EXÁMENES PARCIALES.

Para la realización de los exámenes parciales, es obligatorio entregar previamente las actividades que correspondan a las unidades evaluadas, en cada uno de dichos exámenes, por lo menos, dos clases antes de la aplicación de la primera versión, del respectivo examen parcial. La entrega de las actividades en esta temporalidad será evaluada en escala de 10., recuerda que no se permite entrega posterior a los exámenes parciales. En caso de que, presentes primero el examen y luego las actividades estás serán evaluadas con escala 8, sin EXCEPCIÓN.

EVALUACIÓN.

- a) Las actividades y el examen final tienen una ponderación específica indicada en este plan de trabajo.
- b) La calificación final se integra por la suma ponderada obtenida en las actividades y los exámenes parciales, salvo que elijas acreditar la materia mediante examen global.
- c) Si bien estas en una modalidad abierta y no es necesaria tu asistencia a las asesorías en caso de que asistas, se considerará esto para tu calificación final.





- d) Sólo se redondea la calificación final. Toda fracción de .6 o mayor sube al entero inmediato superior.
- e) La calificación mínima aprobatoria del curso es 6.
- f) La nota "NP" sólo es aplicable a aquellos alumnos inscritos que no hayan entregado actividad alguna ni presentados exámenes parciales ni global.

EXAMEN GLOBAL.

El único requisito para la realización del examen global es que te inscribas y lo realices en el período que al efecto establezca la Coordinación del SUAyED. Puedes presentar el examen global sólo en los siguientes supuestos:

- a) Si no presentaste actividad alguna durante el semestre.
- b) Si el promedio obtenido -al realizar las actividades de este plan de trabajo y los exámenes parciales- es de no acreditado, el examen global no servirá en ningún caso para subir calificación. Es decir, en este supuesto, no conservas calificación alguna respecto de los trabajos y exámenes previos realizados. Tu calificación será la obtenida en el examen global.
- c) En caso de que se tenga que presentar un requisito adicional para presentar el examen global se publicará con tiempo en el Foro General.

Notas importantes:

NO, se permite el envío de actividades para revisión previa, en caso de que requieras de asesoría u orientación durante su desarrollo, deberás de asistir a la asesoría correspondiente en el horario designado para la asignatura, por tanto, ACTIVIDAD que subes a Plataforma, será evaluada y la calificación será DEFINITIVA.

Por ningún motivo, se recibirán los elementos de evaluación o cualquier otro que no sean los solicitados para acreditar el curso, por sistema distinto a la plataforma estando prohibida su entrega a través de correo electrónico de asesores. Después del cierre de las asesorías no se recibirá ninguna tarea atrasada ni el envío para su corrección.

Si optas por presentar el examen Global, es recomendable que le avises a tu asesor vía mensaje directo para evitar malentendidos con tu calificación del semestre, debiendo recordar que, si decides acreditar la materia por este medio, no SERÁN consideradas las actividades entregadas durante del semestre. Dicho examen Global, tendrá un valor del 100% si no se pide requisito y del 80% si se debe de presentar un requisito para poder acceder a esta modalidad de acreditación de la materia que tendrá un valor del 20%, en caso de no presentar este requisito, tu examen Global será evaluado bajo un porcentaje máximo del 80% sin excepción por lo





que este 80% será lo máximo que podrás obtener de tu calificación final, en caso de que no sea requerido un requisito tu examen Global se calificará con base 100%.

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf.

El uso de la inteligencia artificial para la elaboración de actividades quedará a consideración del profesor, pero también deberán ser citadas en los trabajos.

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Unidad	N° Actividad	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 1: Ingresos por salarios y conceptos asimilados a salarios, Tratamiento en ISR Unidad 1	Actividad 1	Elabora una investigación en la cual desarrolles los siguientes puntos: 1. Qué instrumentos jurídicos regulan las actividades laborales en nuestro país. 2. Define los conceptos de patrón y empleado 3. Cuáles son los elementos de la relación laboral (subordinación, trabajador y patrón) 4. Tipos de trabajadores (enlista los que aparecen en LFT con una pequeña descripción del mismo) y patrones, tipos de contratos laborales. 5. Elabora un cuadro con los derechos, obligaciones y prohibiciones de los patrones y de los trabajadores. 6. Tipos de prestaciones laborales establecidas en la CPEUM, la Ley Federal del trabajo, IMSS, SAR e Infonavit.	Bibliografía . Cámara de diputados, CPEUM, 2025, congreso de la unión 2. Cámara de diputados, Ley Federal del Trabajo, 2025. 3. Cámara de diputados, Ley del seguro social, 2025, congreso de la unión. 4. Cámara de diputados, Ley del Infonavit, 2025, congreso de la unión. 5. Camara de diputados, Ley Impuesto sobre la Renta, 2025, Congreso de la Unión.	5 pts



fu p ir .F T fi	retroalimentación; en todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tu trabajo; enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones personales; dicha nvestigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato PDF y conforme a las características que marca este Plan de Trabajo, deberás enviarla en tiempo y forma, posterior a la fecha fijada para su envío se evaluará sobre 8.		
Actividad 2 Actividad 2 7 8 9 1 D y d c	nvestiga según sea el caso en la Ley del impuesto sobre la renta, su reglamento, la ley federal del trabajo, la ley del seguro social, del SAR y del Infonavit, los siguientes conceptos asignando en codos los casos el fundamento legal que soporte tu investigación, menciona un ejemplo de cada uno. 1. Ingresos acumulables 2. Ingresos no acumulables 3. Ingresos exentos 4. Ingresos no objeto del impuesto 5. Ingresos en servicios 6. Salario diario ordinario 7. Salario mínimo 8. Salario base de cotización 9. Salario diario integrado 10. UMA Derivado de la investigación anterior, determina el ISR a retener y enterar ante el SAT, el salario base de cotización, el salario diario integrado, el monto a enterar según los casos por concepto de IMSS, SAR e Infonavit, y de impuestos locales. con a información que se te proporciona:	 Cámara de diputados, CPEUM, 2025, congreso de la unión Cámara de diputados, Ley Federal del Trabajo, 2025. Cámara de diputados, Ley del impuesto sobre la renta, 2025. Cámara de diputados, Ley del seguro social, 2025. Cámara de diputados, Ley del Infonavit, 2025. 	10 pts





CASO 1

La empresa Bimbo, abrió una filial en Guatemala, para ello debe de realizar el pago del sueldo del Subgerente de dicha filial. El sueldo asciende a la cantidad de \$80,000.00 mexicanos, más prestaciones sociales. Calcula el Impuesto Sobre la Renta a retener, detallando el proceso para tal efecto, así como relacionarlo con el Fundamento Legal que le corresponda.

CASO 2

Con la información que se te proporciona, determina la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), de cada trabajador, determina sus ingresos gravados, sus ingresos exentos y el ISR a retener de cada uno de ellos, con el procedimiento de la LISR y de su reglamento, para evaluar cuál cálculo beneficia mejor al trabajador. Considera las reformas realizadas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley Federal del Trabajo en caso de que apliquen. Es importante que consideres las Notas que se te brindan

Proyecto de reparto de utilidades de los trabajadores de la empresa Todo de Cartón, SA de CV, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

PTU no cobrada en 2023 45,000.00 PTU a repartir en 2024 450,000.00

ı			
I	Nombre del Trabajador	Días trabajados	Sueldo Cobrado
I	Liliana García	350	260,158.00
I	Gerardo García	325	239,707.50
I	Alicia Castillo Pinzón	340	340,500.00
I	Humberto Guzmán Silva	357	318,950.25
I	Ma. Eugenia Almeida	365	560,000.00
I	Alonso Téllez Cruz	365	310,000.00
I	Sara Ruiz González	300	303,912.50
I	Germán Hernández Gutiérrez	286	304,431.00
I	Olga Pérez Castillo	40	28,500.00
I	Manuel Magaña Vizcaíno	296	269,100.00





	Jesús Mota Nava	300	88,000.00		
	CASO 4 La empresa la Importadora Na apoyes a determinar el siguien 1. El trabajador Pedro, qu percibiendo un sueldo mensu laboró 14 horas extras, así co tocaba descansar, determina este mes de sueldo, horas extra Ley le correspondan, no olvide exento, así como el ISR a rete que debes de fundamentar todo. Desarrolla tu actividad, la cual fácil entendimiento para su rev retroalimentación; en todos fundamento legal que soporte personales, efectos laborales investigación la deberás de su .PDF y conforme a las caracte Trabajo, deberás enviarla en tifijada para su envío se evaluara	ite cálculo: ien es ayudante al de \$9,500.00; en imo 2 días Domingo cuánto le toca pe as, y los demás conces determinar el mo ner a dicho trabaja da tu memoria de cá deberá estar estruct visión, asignación de los casos debera e tu trabajo; enuncia y conclusiones pers ubir a la Plataforma erísticas que marca empo y forma, poste	de almacén, a esta semana o los cuales le rcibir durante deptos que por nto gravado y dor. Recuerda álculo. turada para su e calificación y ás asignar el a comentarios sonales; dicha a en Formato este Plan de		
Actividad 3 colaborativa	Porma equipos de dos persona Desarrollen el siguiente caso p trabajador, sin causa justificado trabajador justificado y finalme Deberán de determinar lo que concepto de ingresos, prestad federal del trabajo, descuento retenciones respectivas, con lo la Ley del ISR y de su reglam	práctico, relativo al da, otro relativo al dente otro con renun e le corresponde a ciones legales confos, deducciones, y es procedimientos es	despido de un despido de un cia voluntaria. cada uno, por orme a la ley en general las stablecidos en	 Cámara de diputados, CPEUM, 2025, congreso de la unión Cámara de diputados, Ley Federal del Trabajo, 2025. Cámara de diputados, Ley del impuesto sobre la renta, 2025. Cámara de diputados, Ley del seguro social, 2025. Cámara de diputados, Ley del Infonavit, 2025. 	5 pts





Laboral y fiscal vigente, tipos de comprobantes fiscales que se deben emitir; todo el desarrollo deberá de estar fundamentado legalmente con base en la siguiente información:

Datos

Nombre del 1er Trabajador: Axel Días Flores: Despido Injustificado

Sueldo mensual \$18,890

Antigüedad laboral: 9 años 7 meses

Observaciones Laborales

- 1. El trabajador solicitó su reinstalación laboral y se le negó por parte de los directivos de la empresa.
- 2. El trabajador no ha disfrutado sus vacaciones de los últimos 2 años de servicios, ni ha cobrado su prima vacacional correspondiente a esos 2 años.
- 3. Se le adeudan el pago de 20 días de salarios caídos.
- 4. Se le adeudan el pago de 12 horas extras, de la última semana de labores.
- 5. La empresa, tiene un aviso del Juez del juzgado familiar por retención del 20% de descuento a los salarios del deudor alimentario, derivado de juicio de controversia del orden familiar por alimentos, promovido por su señora esposa.





6. No se le ha pagado la PTU del último año por la cantidad de	
\$11,093.	ı

7. Fecha del despido del trabajador 14 de octubre de 2024.

Nombre del 2do Trabajador: Ximena Torres Andrade

Despido justificado

Sueldo mensual: \$12,430

Antigüedad: 11 años 6 meses 13 días

Observaciones Laborales:

- 1. La trabajadora no ha disfrutado sus vacaciones de los últimos
- 3 años de servicios, ni ha cobrado su prima vacacional correspondiente a esos 3 años.
- 2. Se le adeudan el pago de 90 días de salarios caídos.
- 3. Se le adeudan el pago de 11 horas extras, de la última semana de labores.
- 4. La trabajadora tiene un adeudo por préstamo personal de \$4,890.
- 5. Fecha del despido de la trabajadora fue el día 9 de junio de 2024.

Nombre del 3er trabajador: Ing. Saúl





	 1.Presentó su renuncia voluntaria el día 14 de abril de 2024 al puesto que venía desempeñando dentro de la empresa. 2.Fecha de ingresó 20 de marzo de 2004. 3.Sueldo mensual de \$20,000.00. 4.Más prestaciones sociales. En cada caso elabora las cédulas trabajo, formula alegatos así mismo asigna el fundamento legal que soporte tu actividad, presenta comentarios personales, recomendaciones y conclusiones. 		
Actividad 4	Elabora una investigación en la cual desarrolles los siguientes puntos: 1. De acuerdo con las nuevas disposiciones fiscales que entraron en vigor en 2024, desarrolla un cuadro comparativo para el área de nóminas en el cual detalles las diferencias entre los CFDI de nómina versión 3.3 y 4.0, específica la fecha en la que la emisión de la versión 4.0 de CFDI de nómina es obligatoria. 2. La empresa te pide elaborar un pequeño manual para la elaboración, determinación y registro de la Nómina, considerando las Normas de Información Financiera. Con base en el desarrollo del punto anterior, realiza el pago de la nómina semanal, de dos trabajadores, que perciben \$250.00 diarios. Calcula la nómina del mes de septiembre de 2025 considerando las semanas que conforman dicho mes. El trabajador 1, recibió en la semana 3 un bono de productividad	 1. Cámara de diputados, CPEUM, 2025, congreso de la unión 2. Cámara de diputados, Ley Federal del Trabajo, 2025. 3. Cámara de diputados, Ley del impuesto sobre la renta, 2025. 4. Cámara de diputados, Ley del seguro social, 2025. 5. Cámara de diputados, Ley del Infonavit, 2025. 	5 pts





por \$500.00. Recuerda subir tu memoria de cálculo con toda el detalle necesario y los fundamentos legales aplicables a dicho procedimiento.

- 3. Los directivos de la empresa "La Emprendedora, S.A.", te solicitan que elabores la nómina mensual, correspondiente al mes de septiembre del año en curso, determina según los casos, los ingresos gravados, ingresos exentos, el ISR a salarios; los directivos le informan a usted que como prestación social se les otorga un 7% sobre su sueldo, y su registro contable; con la información que a continuación se te proporciona, desarrolla cada punto por separado.
- a) El sueldo mensual de la secretaria Cardona Laguna Sonia es de \$9,000, en este mes se le entrego la cantidad de \$ 4,000.00, por concepto de reembolso de gastos médicos, según contrato de trabajo.
- b) El sueldo mensual del jefe de almacén, señor Hugo Cervantes es de \$11,976 se le autoriza el pago de tres domingos laborados, el pago se su prima dominical y de 14 horas extras en la segunda semana.
- c) El sueldo del chofer Renato Jiménez es de \$8,900 quien laboró 12 horas extras en la primera semana del mes, y de 13 horas la segunda semana.
- d) El sueldo mensual de la vendedora Lourdes Baltasar es de \$8,432 mensuales, en este mes se le autoriza el pago de comisiones por \$7,000.00, tiene una antigüedad laboral de 3 años, se le paga su prima vacacional.
- e) El contador Galván tiene un sueldo mensual de \$22,089, por única ocasión se le autoriza un bono de productividad por





\$6,890, se le anticipa el 50% de su aguinaldo, y se le pagan unas consultas médicas por \$4,000 según el contrato de trabajo.

- f) Se recibió oficio del Juez de lo Familiar en el que se impuso llevar a cabo el descuento del 20% del salario del trabajador Hugo Cervantes, por concepto de pensión alimenticia, el cual en este mes recibió de sueldo \$13,768, más premio por puntualidad del 10% de su salario, y una cantidad de \$2,000 como ayuda para renta.
- g) La empresa recibió la carta de retención Infonavit, por medio del cual el Infonavit informa al patrón que la trabajadora Sara Mayorga solicito un crédito de vivienda nueva, con una retención del 20% para vivienda y del 1% para mantenimiento, el sueldo mensual de la trabajadora es de \$12,650
- h) José Luis, colabora en la empresa, como becario, tiene un horario de 09:00 hrs a 14:00 hrs, la empresa le brinda una ayuda de \$5,000.00 mensuales, sus servicios los presta en el área de ventas encargándose de la integración de los expedientes de los clientes, está bajo la supervisión del Gerente del Área. ¿En este caso José Luis debe de pagar ISR por el dinero que recibe?, la empresa le debe de determinar alguna retención? Fundamente tu respuesta conforme a la Ley o Leyes aplicadas en el caso.
- i) La empresa otorga las prestaciones mínimas de Ley.

Recuerda elaborar tu memoria de cálculo a detalle.

Desarrolla tu actividad, la cual deberá estar estructurada para su fácil entendimiento para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación; en todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tu trabajo; enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones





		personales; dicha investigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato .PDF y conforme a las características que marca este Plan de Trabajo, deberás enviarla en tiempo y forma, posterior a la fecha fijada para su envío se evaluará sobre 8.		
Unidad 2	Actividad 1	Investiga lo siguiente: -Salario fijo, como se calcula el SBC y como se pagan las cuotas obrero-patronalesSalario variable, como se calcula el SBC y como se pagan las cuotas obrero-patronalesSalario mixto, como se calcula de cada caso el SBC y como se pagan las cuotas obrero-patronales¿Qué pasa cuando el trabajador tiene más de un patrón? En base a tu investigación calcula el SBC de cada uno de los siguientes trabajadores y elabora el cálculo de las cuotas obrero-patronales correspondientes al tercer bimestre 2025 (IMSS, SAR e Infonavit). Empleado 1 Administrativo Fecha de ingreso 01 abril 2023 Salario mensual \$50,000.00 Prestaciones de Ley Tiene un segundo patrón que le paga \$50,000.00 mensuales Empleado 2 Vendedor Fecha de ingreso 02 enero 2024 Tiene los siguientes ingresos:	Ley del Seguro Social vigente y sus reglamentos	5 pts





	Periodo	Comisión Pr	remio Prod.						
	marzo	5500							
	abril	6200	620						
	mayo	7000	700						
	junio	4000							
	Salario fijo m También tuv	Obrero reso 02 de septie nensual \$15,000.0 o 4 inasistencias ones fueron las s	00						
	Periodo	Bono productividad	Premio asistencia 20%	Destajos					
	marzo	1000	3000	4000					
	abril	0		1000					
	mayo	1250	3000	5000					
	junio	0		2000					
	Con la info siguiente:	rmación que se	e te proporcio	ona, determir	na lo		reglamentos.	Social vigente y sus uss.gob.mx/patrones.	10
Actividad 2	Infonavit (Po	eva a cabo un re rsona Física y Per ento.	-		I	۷.	Portal oficial de		
	IMSS, explic	s Requisitos para a que tipos de azo para su inso	formatos se u	utilizan y com	no se				





incumplimiento, explica los derechos y obligaciones que conlleva realizar dicho registro.

- 3. Menciona las fechas de pago de las cuotas obrero patronales, explica qué sucede en caso de no pagar a tiempo las cotas, pero de manera espontánea.
- 4. Explica el funcionamiento del programa informático SUA y el SIPARE, presenta una cédula de trabajo
- 5. Determina el monto del salario base de cotización, el importe de las cuotas obrero patronales, correspondientes al patrón y al trabajador a enterar para el 5to bimestre de 2024 al IMSS, al SAR y al Infonavit de cada trabajador por separado, calcula que el pago se efectúa hasta el mes de enero 2025 a requerimiento de la autoridad por lo que deberás calcular actualización, recargos y multa correspondiente, su registro contable y su forma de presentación en la información financiera; como dato adicional la empresa otorga las vacaciones conforme a la LFT, la prima vacacional es del 40%, el aguinaldo 20 días por el 1er año, incrementándose en 2 días más por cada año subsecuente, se les entrega a los trabajadores \$ 50 diarios como ayuda para sus comidas de lunes a viernes, el sábado reciben como prestación un vale de comida por \$100 sin costo para el trabajador.

Fecha Ingreso	Sueldo mensual
3 mayo 2021	\$ 12,000
14 junio 2022	\$ 9,650
12 marzo 2024	\$8,450
26 de abril 2020	\$22,000
13 febrero de 20	19 \$ 25,800
11 de marzo 2010	6 \$ 14,700
	3 mayo 2021 14 junio 2022 12 marzo 2024 26 de abril 2020 13 febrero de 20





	Desarrolla tu actividad, la cual deberá estar estructurada para su fácil entendimiento para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación; en todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tu trabajo; enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones personales; dicha investigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato .PDF y conforme a las características que marca este Plan de Trabajo, deberás enviarla en tiempo y forma, posterior a la fecha fijada para su envío se evaluará sobre 8.		
Actividad 3	Con la información que ya cuentas por el desarrollo de las actividades anteriores, resuelve los siguientes casos prácticos: CASO 1 Laura González, está empezando su negocio que se dedica a la venta de paletas, helados, nieves, aguas frescas y frituras, revisando sus actividades considera contratar a 5 personas para desarrollar diversas actividades, sin embargo, desconoce todo el procedimiento que tiene que llevar a cabo y te pide una asesoría, para ello te pide lo siguiente: 1. ¿Qué es lo que tiene que hacer ella para poder llevar a cabo la contratación del personal? 2. ¿Qué obligaciones tiene que cumplir en materia laboral y fiscal?, Dicho informe deberá de incluir un flujograma sobre el procedimiento a seguir, incluyendo la vía presencial o remota. 3. Se te pide que le integres un cuadro – resumen, en el cual detalles la siguiente información: Percepciones que gravan para IMSS, percepciones que gravan para ISR, percepciones que integran el Salario Base de Cotización, percepciones que no integran el Salario Base de Cotización, Porcentajes aplicables para el Patrón y el Trabajador, Límites, Fundamento Legal y cuál o cuáles son los criterios normativos del Consejo Técnico que le aplica.	 Cámara de diputados, CPEUM, 2025, congreso de la unión Cámara de diputados, Ley Federal del Trabajo, 2025. Cámara de diputados, Ley del impuesto sobre la renta, 2025. Cámara de diputados, Ley del seguro social, 2025. Cámara de diputados, Ley del Infonavit, 2025. 	5 pts





CASO 2

La Lic. Karina Flores se encuentra preocupada porque tiene que entregar un informe a sus jefes relativo a las pensiones en favor de los trabajadores, para lo cual te solicita que seas tan amable de apoyarla a resolver las siguientes dudas:

- a) Que tipo de pensiones otorga el IMSS
- b) ¿Qué tipo de pensiones otorga el ISSSTE?, y ¿cuál es procedimiento para tramitar una pensión?
- c) Qué elabores un cuadro comparativo de la pensión por régimen 1973 VS pensión por régimen 1997
- d) Cual es el procedimiento para pensionar a un trabajador
- e) Cómo se puede incrementar el monto de una pensión
- f) Qué es la pensión mínima garantizada
- g) Cómo funciona y características del régimen 10 del IMSS
- h) Cómo funciona y características del régimen modalidad 40 del IMSS
- i) ¿Cómo saber si, se tiene derecho a recibir una pensión del IMSS?
- j) ¿Qué es y cómo se sabe si un trabajador, se encuentra dentro del periodo de conservación de derechos?
- K) ¿Cómo saber cuántas semanas tiene cotizadas un trabajador en el IMSS?
- I) ¿Hay devolución de Afore e Infonavit al pensionado por Ley IMSS 1973?

Desarrolla tu actividad, la cual deberá estar estructurada para su fácil entendimiento para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación; en todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tu trabajo; enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones personales; dicha investigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato .PDF y conforme a las características que





	marca este Plan de Trabajo, deberás enviarla en tiempo y forma, posterior a la fecha fijada para su envío se evaluará sobre 8.		
Actividad 4	Con la información que se te proporciona, determina lo siguiente: Actualmente para el cumplimiento de las obligaciones fiscales las autoridades han implementado plataformas digitales para poder llevar a cabo dicho cumplimiento, por ello, con la información que se te proporciona elabora una tabla en la cual señales la situación y el tipo de herramienta que proporciona el IMSS para llevar a cabo su cumplimiento: 1. Elabora cuando menos 1 Altas, 1 bajas y 1 modificaciones de salario de los trabajadores 2. Presenta un formato de determinación de Cuotas Obrero – Patronales 3. Presenta una Línea de captura para el pago de las cuotas Obrero – Patronales 4. Explica ¿qué es el Registro de obras de construcción? 5. Explica ¿que es y para que sirve la Declaración Anual de Riesgo de Trabajo? 6. Presenta ejemplo de una solicitud de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguro Social 7. Se te pide que le integres un cuadro – resumen, en el cual detalles la siguiente información: Percepciones que gravan para IMSS, percepciones que gravan para ISR, percepciones que integran el Salario Base de Cotización, porcentajes aplicables para el Patrón y el Trabajador, Límites, Fundamento Legal y cuál o cuáles son los criterios normativos del Consejo Técnico que le aplica. 8. ¿Menciona cuáles son las reglas que se deben de seguir el patrón, cuando existen ausencias justificadas por parte del	 Cámara de diputados, CPEUM, 2025, congreso de la unión Cámara de diputados, Ley Federal del Trabajo, 2025. Cámara de diputados, Ley del impuesto sobre la renta, 2025. Cámara de diputados, Ley del seguro social, 2025. Cámara de diputados, Ley del Infonavit, 2025 	5pts





	trabajador al pagar las cuotas obrero-patronales, incluyendo la semana reducida? 10. Explica ¿qué es el REPSE y en qué consiste? 11. Explica Quiénes y por qué, deben de tramitar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas al que actualmente obliga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Desarrolla tu actividad, la cual deberá estar estructurada para su fácil entendimiento para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación; en todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tu trabajo; enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones		
	personales; dicha investigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato .PDF y conforme a las características que marca este Plan de Trabajo, deberás enviarla en tiempo y forma, posterior a la fecha fijada para su envío se evaluará sobre 8.		
Actividad 5	Con la información que se te proporciona, determina lo siguiente: Una empresa que se dedica a la preparación y venta de alimentos desea determinar la prima de riesgo de trabajo, que será aplicable para el periodo comprendido del 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026, esto para el pago de la cuota patronal por el concepto de riesgos de trabajo, la información es la siguiente: Clase: Usted la determina Fracción: Usted la determina Prima de riesgo aplicada durante el periodo del 1 de marzo 2024 al 28 de febrero de 2025 1.14070% Periodo para considerar y determinar la siniestralidad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	 Cámara de diputados, CPEUM, 2025, congreso de la unión Cámara de diputados, Ley Federal del Trabajo, 2025. Cámara de diputados, Ley del impuesto sobre la renta, 2025. Cámara de diputados, Ley del seguro social, 2025. Cámara de diputados, Ley del Infonavit, 2025 	5 pts





Mes					-	
		itismo o	incapaci	dades	Días d	cotizados en e
		51		31		
Abril	30	50	1500		1500	
Mayo	31	52	1612		1612	
Junio	30	53	1590	50	1540	
Julio	31	51	1581		1581	
Agosto	31	49	1519	59	1460	
Sep	30	60	1800	60	1740	
Oct	31	50	1550		1550	
Nov	30	50	1500	21	1479	
Dic	31	56	1736	50	1686	
TOTAL	365	619	18835	325	18510	
		_		-		•
	•	•			•	
						subsidiados
termin	ados po	or incapa	icidad te	mporal		
1	Accide	ente en e	el centro	de tral	oajo	25
2	Accide	ente en t	rayecto			24
3	Accide	ente en e	el centro	de tral	oajo	19
4	Accide	ente en e	el centro	de tral	oajo	45
Desarro	olla tu	actividad	d, la cua	l deber	á estar e	structurada para
su fác	il ent	endimie	nto par	a su	revisión,	asignación de
califica	ción y	retroali	mentacio	ón; en	todos lo	s casos deberá
asignar	el fur	ndament	o legal o	que so	oorte tu	trabajo; enuncia
_			_			
		•				•
			_			
						•
	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Sep Oct Nov Dic TOTAL Los callista terminal 1 2 3 4 Desarro su fácicalifica asignar comenio	Auser seguro de RT Enero 31 Febrero 28 Marzo 31 Abril 30 Mayo 31 Junio 30 Julio 31 Agosto 31 Sep 30 Oct 31 Nov 30 Dic 31 TOTAL 365 Los casos de subsidiados por terminados por 1 Accido 2 Accido 3 Accido 4 Accido Desarrolla tu su fácil ent calificación y asignar el fur comentarios personales; o Plataforma en	Ausentismo o seguro de RT Enero 31 50 Febrero 28 47 Marzo 31 51 Abril 30 50 Mayo 31 52 Junio 30 53 Julio 31 51 Agosto 31 49 Sep 30 60 Oct 31 50 Nov 30 50 Dic 31 56 TOTAL 365 619 Los casos de riesgo subsidiados por incapa Trabajador Tipo de terminados por incapa 1 Accidente en el 2 Accidente en el 3 Accidente en el 4 Accidente en el 4 Accidente en el 5 Accidente en el 5 Accidente en el 6 Acci	Ausentismo o incapacion seguro de RT Enero 31 50 1550 Febrero28 47 1316 Marzo 31 51 1581 Abril 30 50 1500 Mayo 31 52 1612 Junio 30 53 1590 Julio 31 51 1581 Agosto 31 49 1519 Sep 30 60 1800 Oct 31 50 1550 Nov 30 50 1500 Dic 31 56 1736 TOTAL 365 619 18835 Los casos de riesgo de trab subsidiados por incapacidad te 1 Accidente en el centro 2 Accidente en el centro 4 Accidente en el centro 5 Accidente en el centro 6 Accidente en el centro 7 Accidente en el centro 8 Accidente en el centro 9 Accidente 9 Acc	Ausentismo o incapacidades seguro de RT Enero 31 50 1550 45 Febrero 28 47 1316 9 Marzo 31 51 1581 31 Abril 30 50 1500 Mayo 31 52 1612 Junio 30 53 1590 50 Julio 31 51 1581 Agosto 31 49 1519 59 Sep 30 60 1800 60 Oct 31 50 1550 Nov 30 50 1500 21 Dic 31 56 1736 50 TOTAL 365 619 18835 325 Los casos de riesgo de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal Trabajador Tipo de accidente terminados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo ter subsidiados por incapacidad te	Ausentismo o incapacidades seguro de RT Enero 31 50 1550 45 1505 Febrero28 47 1316 9 1307 Marzo 31 51 1581 31 1550 Abril 30 50 1500 1500 Mayo 31 52 1612 1612 Junio 30 53 1590 50 1540 Julio 31 51 1581 1581 Agosto 31 49 1519 59 1460 Sep 30 60 1800 60 1740 Oct 31 50 1550 1550 Nov 30 50 1500 21 1479 Dic 31 56 1736 50 1686 TOTAL 365 619 18835 325 18510 Los casos de riesgo de trabajo terminados subsidiados por incapacidad temporal en el eje Trabajador Tipo de accidente Días terminados por incapacidad temporal 1 Accidente en el centro de trabajo 2 Accidente en el centro de trabajo 3 Accidente en el centro de trabajo





		forma, posterior a la fecha fijada para su envío se evaluará sobre 8.		
Unidad 3	Actividad 1	Con la información que se te proporciona, determina lo siguiente: 1. El señor Luis Martínez, está trabajando y tiene planeado adquirir una vivienda para su familia, labora en una empresa que se dedica a la comercialización de productos electrónicos. Hace una semana cumplió 12 años de servicio, con un salario mensual de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N), percibiendo las prestaciones de Ley. Su esposa labora en la misma empresa que él con un salario de \$9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), contando ella con una antigüedad de 3 años 8 meses, y con un certificado de discapacidad motriz emitido por el IMSS. Ella, al compartir con su esposo el interés de adquirir una vivienda, empieza a informarse y lee la fracción XII del Apartado A, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se percata que dicha fracción cita lo siguiente: "Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas", derivado de esta lectura, le surgen varias dudas , las cuales te pide le expliques para que le queden claras. Para ello, te das a la tarea de elaborar un mapa mental, con soporte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La ley Federal del Trabajo, así como de la Ley del INFONAVIT y su Reglamento, con la finalidad de que sea de fácil entendimiento para la esposa del Sr. Luis. La información que te brinda para que tú puedas elaborar el MAPA MENTAL es la siguiente:	 Cámara de diputados, CPEUM, 2025, congreso de la unión Cámara de diputados, Ley Federal del Trabajo, 2025. Cámara de diputados, Ley del impuesto sobre la renta, 2025. Cámara de diputados, Ley del seguro social, 2025. Cámara de diputados, Ley del Infonavit, 2025 	5 pts





- a) Cómo tengo la certeza de que la empresa dónde trabajo cumple con dicha obligación que marca la Constitución?
- b) En qué consiste el crédito tradicional del INFONAVIT?
- c) Qué es el crédito COFINAVIT?
- d) Qué es y cómo funciona el crédito INFONAVIT Total?
- e) Qué es y cómo funciona UNAMOS CRÉDITOS?
- f) Qué es y cómo funciona el programa Hogar a tu medida? Adicionalmente al mapa mental, te pide que si le puedes dar una asesoría por escrito sobre qué tipo de crédito les conviene más y por qué razón o razones, así como cuál es el paso
- 2. La Lic. Karla Rodríguez, trabaja como Diseñadora Gráfica, te pide le puedas ayudar con las siguientes dudas que tiene:
- I. ¿Qué es un crédito INFONAVIT?
- II- ¿Qué requisitos se necesitan para obtener un crédito INFONAVIT?
- III- ¿Cómo puedo consultar si tengo un crédito ante el INFONAVIT?
- III- ¿Cómo funcionan los siguientes nuevos créditos?:
- a) Refinanciamiento de créditos
- b) Pago de pasivos
- c) Auto producción de vivienda
- d) Adquisición de suelo habitación
- e) Ampliación, reparación y mejora
- IV- ¿Cómo se crea una cuenta INFONAVIT?
- V ¿Qué son los puntos INFONAVIT y para qué sirven?
- VI ¿Cuánto me prestaría el INFONAVIT, si mi ingreso mensual es de \$11,560? (Once mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) VII ¿Cómo puedo saber mi número de crédito INFONAVIT?

Desarrolla tu actividad, la cual deberá estar estructurada para su fácil entendimiento para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación; en todos los casos deberás





		asignar el fundamento legal que soporte tu trabajo; enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones personales; dicha investigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato .PDF y conforme a las características que marca este Plan de Trabajo, deberás enviarla en tiempo y forma, posterior a la fecha fijada para su envío se evaluará sobre 8.		
Acti	tividad 2	Encuentra las respuestas a las siguientes preguntas en la sopa de letras: 1. Tipo de crédito que te permite comprar tu terreno y construir tu vivienda con un solo crédito. 2. Es aquel tipo de crédito que el INFONAVIT ha ofrecido durante muchos años, incluye compra de inmueble nuevo o usado. 3 Es el porcentaje que los patrones deberán pagar por aportaciones al INFONAVIT de sus trabajadores. 4. Crédito que esta dirigido a personas que quieren construir una casa nueva, ampliarla, reforzar o remodelar espacios de su vivienda. 5. Credito diseñado para mejorar tu hogar con reparaciones y mejoras (sin afectación estructural), pintar o impermeabilizar, incluir nuevas tecnologías. 6. Se refiere a la cantidad que descuenta el patrón del salario del trabajador vía nomina para el pago del crédito del INFONAVIT de este. 7. Siglas que corresponden a Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 8. Es el sueldo de un trabajador más todas las prestaciones que la ley puede o no obligar. 9. Siglas que significan Veces Salario Mínimo. 10. Se refiere al dinero que se suma a la subcuenta de Vivienda para hacerla crecer y que se puede usar para adquirir un crédito de vivienda o mejorar la pensión al momento del retiro laboral.	 1. Cámara de diputados, CPEUM, 2025, congreso de la unión 2. Cámara de diputados, Ley Federal del Trabajo, 2025. 3. Cámara de diputados, Ley del impuesto sobre la renta, 2025. 4. Cámara de diputados, Ley del seguro social, 2025. 5. Cámara de diputados, Ley del Infonavit, 2025 	5 pts





- 11 documento impreso o digital mediante el cual el INFONAVIT notifica al patrón el monto que debe descontar al trabajador vía nómina.
- 12. Documento que se debe entregar al patrón para que suspenda los descuentos que se efectúan vía nomina por concepto de amortización de un crédito hipotecario.
- 13. La persona que se designa para que pueda retirar el dinero ahorrado en la subcuenta de vivienda en el caso de fallecimiento del trabajador.
- 14. Todo financiamiento cuyo fin es comprar una propiedad, construir o remodelarla, en este tipo de crédito la institución que otorga el préstamo toma como garantía el inmueble.

 15 Es la acción de dar.

G	W	Ü	G	Χ	ĺ	D	Т	Ñ	R	С	Ι	Ε	Q	U	М	G	Ó	٧	М	М	L	Ñ	Т
V	Ú	0	С	Α	С	Е	F	Т	R	Z	0	Z	Ü	Ú	K	R	D	Á	L	Z	С	1	L
Ó	S	Х	М	W	É	Е	Ι	Н	W	٧	В	N	Z	Е	Ó	Ν	Α	٧	0	U	٧	W	0
Á	Q	М	М	F	Ñ	V	É	М	R	Е	G	W	S	D	Ν	С	Ν	Ó	Т	Α	Н	R	D
В	G	М	R	1	Α	S	1	0	Ν	Х	Χ	Χ	F	Т	Z	Р	Т	Á	R	Ü	J	Т	Α
E	N	Р	С	N	É	W	Ó	Е	G	Ν	Q	Р	W	Ü	R	Т	Z	0	Ñ	ĺ	É	М	R
Á	U	Z	0	V	Ó	V	F	0	Р	D	0	Á	S	Е	Ι	U	J	Ζ	Р	L	K	Р	G
Z	U	F	В	Ó	С	Ι	Ν	Ú	R	С	R	Ι	М	K	Α	Ε	Υ	N	0	1	М	W	Е
K	N	Υ	U	J	С	G	Z	Υ	Р	В	U	Z	С	Ú	М	М	J	0	Е	М	Ν	Q	Т
	R	Т	Υ	1	F	L	É	S	Е	Ν	0	Ι	С	Α	Т	R	0	Р	Α	Ü	Ν	0	N
С	R	Z	Α	Х	ĺ	Α	Ó	Ι	Χ	L	Ν	R	Α	Q	D	U	G	J	G	Z	Ü	М	1
Z	Α	R	Υ	ĺ	Н	Т	Х	Z	R	С	Υ	Χ	Q	Z	Υ	0	Ι	É	U	L	D	Х	0
Ó	Т	Т	Т	Р	F	U	Q	Υ	0	Р	М	Н	Н	Р	Н	D	R	Ü	Р	٧	М	Α	Т
0	Ü	G	Χ	Ü	Ñ	R	W	Р	Т	٧	Т	D	L	G	0	Е	Χ	ĺ	Е	D	N	D	R
М	Ñ	В	L	L	Х	Т	0	J	Ñ	S	D	Υ	Α	В	J	Τ	Á	Q	É	Ú	R	Ñ	Α
ĺ	Р	Х	R	Е	N	R	Τ	Á	Υ	Ü	С	R	Е	D	Τ	Т	Е	R	R	Е	N	0	Т
R	Р	Ó	М	٧	С	Α	Z	ĺ	Α	М	0	R	Т	Τ	Z	Α	С	Τ	0	Ν	É	L	D
С	R	L	С	П	Ε	Х	Υ	R	Ú	Н	Е	Ú	0	٧	G	٧	Ü	Ε	Е	K	Ú	М	0
ĺ	K	Ñ	Ε	U	S	Х	G	Α	٧	S	Ó	S	Υ	Ñ	Τ	D	F	Ó	É	М	W	F	Т
D	R	N	С	R	Е	D	Τ	Т	0	Н	Τ	Р	0	Т	Е	С	Α	R	Τ	0	R	0	R
U	Т	С	В	G	L	Α	Ν	0	Τ	С	Τ	D	Α	R	Т	0	Т	Τ	D	Ε	R	С	Α
0	Α	Χ	K	Т	Α	٧	Τ	S	0	D	Ε	R	Е	Т	Ε	Ν	С	Τ	0	N	Α	Н	L
М	Á	Ñ	Т	Α	٧	Τ	S	0	D	Е	S	U	S	Р	Ε	Ν	S	Τ	0	Ν	М	Á	Α
Ú	Q	Υ	Ó	Е	Χ	Ñ	М	Z	R	С	Ú	Н	Ñ	Υ	Υ	W	Α	٧	É	0	В	0	S





		Desarrolla tu actividad, la cual deberá est su fácil entendimiento para su revis calificación y retroalimentación; en todo asignar el fundamento legal que soporte comentarios personales, efectos labora personales; dicha investigación la debe Plataforma en Formato .PDF y conforme a la marca este Plan de Trabajo.	ión, asigr s los caso tu trabajo ales y co erás de s			
Unidad 4	Actividad 1	Investiga lo siguiente, fundamenta tus respe- ¿Qué es el impuesto sobre nóminas? ¿Cómo se calcula el ISN? ¿Qué conceptos se consideran para su cál ¿Qué conceptos no integran para su cálcu ¿Los asimilados a salarios pagan impuesto ¿Cuál es la tasa que corresponde al ISN? ¿Dónde y cómo se paga el ISN en CDMX y ¿Cuándo se paga el impuesto sobre nómio En base a tu investigación se te pide efeimpuesto sobre nóminas del mes de re	lculo? ulo? o sobre nói en Edo. do nas? ectúes el c	Código Financiero de la Ciudad de México y del Estado de México	5 pts	
		Siguientes datos: Concepto Sueldos y salarios Tiempo extraordinario Premios de asistencia Prima de antigüedad Comisiones Aguinaldo Material de trabajo Gastos funerarios Asimilados a salarios	1ra qna mayo 100,000.00 11,000.00 - 25,000.00 100,000.00 - 11,000.00 40,000.00	2 da qna mayo 120,000.00 10,000.00 1,000.00 12,000.00 20,000.00		





Desarrolla tu actividad, la cual deberá estar estructurada para su fácil entendimiento para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación; en todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tu trabajo; enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones personales; dicha investigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato .PDF y conforme a las características que marca este Plan de Trabajo.	
Ponderación total	70 pts

EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAyED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es **optativa**, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

• Exámenes Parciales:

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, antes de que inicie el periodo de aplicación, si las entregas durante la aplicación del examen se consideran extemporáneas. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES	VALOR
	(que lo integran)	(núm. enteros)
1ro.	Unidad 1	10
2do.	Unidad 2	10
3ro.	Unidad 3 y 4	10





• Global. Examen único

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6,7 y del 9 al 12 de junio de 2025

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	65 %
Actividades colaborativas	5 %
Exámenes parciales	30 %
Otro	00 %
Total	100 %

• Escala de evaluación:

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50 a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10





FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

- 1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
- 2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a **ocho días hábiles** después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
- 3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
- 4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
L.C. y M.A.N. Lucia Avena Sánchez	lavena @docencia.fca.unam.mx
Dr. Cutberto Medina Ortega	cutmedmx@yahoo.com.mx

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire

